



Proyecto/Guía docente de la asignatura Trabajo Fin de Máster

Asignatura	Trabajo Fin de Máster		
Materia	Trabajo Fin de Máster		
Módulo			
Titulación	Máster en Investigación e Innovación Educativa		
Plan	644	Código	55010
Periodo de impartición	2º Semestre	Tipo/Carácter	OB (Obligatoria)
Nivel/Ciclo	Posgrado/Máster	Curso	1º
Créditos ECTS	12		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesor/es responsable/s	Luis Torrego Egido (Coordinador del Máster) y profesorado que imparte el Máster.		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	luis.torrego@uva.es 921 112294		
Departamento	Departamentos con docencia en el Máster		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

Es la tercera y última materia del Máster, con una carga crediticia de 12 ECTS. Se sitúa en el segundo semestre del curso. Es de carácter obligatorio y supone la realización por parte del estudiante de un proyecto o memoria de investigación en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Máster. El Trabajo de Fin de Máster deberá permitir evaluar los conocimientos y capacidades adquiridos por el estudiante, teniendo en cuenta la orientación del Título a la promoción de la iniciación en tareas investigadoras

1.2 Relación con otras materias

Se relaciona con todas las materias del máster

1.3 Prerrequisitos

No se establece ningún requisito previo para cursar esta asignatura. El Trabajo de Fin de Máster sólo podrá ser evaluado una vez que se tenga constancia de que el estudiante ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los criterios necesarios para la obtención del Título de Máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo

2. Competencias

2.1 Generales

G1. - Que los estudiantes sean capaces de integrar los conocimientos adquiridos para formular juicios en función de criterios, de normas externas o de elaboraciones personales, a partir de una información incompleta o limitada que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

G2. - Que los estudiantes sean capaces de comunicar y presentar - oralmente y por escrito- a públicos especializados y no especializados sus conocimientos, ideas, proyectos y procedimientos de trabajo de forma original, clara y sin ambigüedades.

G3. - Que los estudiantes movilicen habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

G4. - Que los estudiantes adopten -en todos los aspectos relacionados con la formación en la investigación educativa social- actitudes de respeto y promoción de los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, de igualdad de oportunidades, de no discriminación, de accesibilidad universal de las personas con discapacidad; así como una actitud de adhesión a los valores propios de una cultura de paz y democrática.

2.2 Específicas

E1.- Identificar y formular problemas de investigación, utilizando metodologías innovadoras y valorar su relevancia, interés y oportunidad en el contexto educativo.

E2.- Orientar la toma de decisiones y las propias acciones de acuerdo con principios éticos de interés para la investigación y la innovación educativa

E3. - Diseñar un proyecto de investigación conforme a los modelos metodológicos de las áreas de estudio propias de la Educación como ámbito científico de investigación.



E4.- Conocer y seleccionar técnicas o instrumentos adecuados para la recogida de información en la investigación científica, aplicar dichas técnicas correctamente y evaluar y analizar las garantías de científicidad que cumplen.

E8.- Integrar los conocimientos relativos a la metodología de investigación apropiada para poder abordar un diagnóstico, intervención y/o evaluación en entornos nuevos o poco conocidos, para fomentar procesos de renovación pedagógica o innovación educativa.

E9. - Conocer y utilizar con aprovechamiento las principales fuentes de información, bases de datos y herramientas de búsqueda de información digitales en el campo de la investigación educativa.

E10.-. Conocer y aplicar criterios de rigor en la investigación educativa.

E13. - Diseñar estrategias de innovación didáctica y desarrollar modelos innovadores en las diversas áreas curriculares y ámbitos educativos.

E15.- Elaborar proyectos orientados a la mejora del aprendizaje, la docencia, la acción tutorial y la educación democrática en contextos escolares.

E16.- Comprender los componentes teóricos y metodológicos de la evaluación formativa educativa y aplicarlos al desarrollo de estrategias y procesos de innovación.

E17.- Comprender los componentes teóricos y metodológicos de la inclusión educativa y aplicarlos a la promoción de transformaciones en procesos y contextos educativos

E18.- Comprender los principales modelos teóricos y experiencias de innovación donde estén implicadas las Tecnologías Digitales, en distintos ámbitos de la realidad educativa (curricular, organizativa, de formación, de evaluación...) y utilizar recursos y entornos TIC con una finalidad innovadora.

3. Objetivos

- Comprender y aplicar los conceptos, principios, teorías o modelos relacionados con la investigación educativa
- Resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos, para fomentar procesos de renovación pedagógica o innovación educativa.
- Comunicar y presentar oralmente y por escrito- sus conocimientos, ideas, proyectos y procedimientos de trabajo de forma original, clara y sin ambigüedades.
- Aplicar habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo autodirigido o autónomo.
- Desarrollar actitudes de respeto y promoción de los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, de igualdad de oportunidades, de no discriminación, de accesibilidad universal de las personas con discapacidad; así como actitudes de adhesión a los valores propios de una cultura de paz y democrática.
- Interpretar y valorar las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la construcción de los conocimientos en el proceso de investigación educativa.
- Diseñar un proyecto de investigación conforme a los modelos metodológicos propios de la investigación educativa.
- Diseñar un proyecto o estrategia de innovación en las diversas áreas curriculares y ámbitos educativos.
- Desarrollar procesos de consulta de fuentes de información y de revisión del estado de la cuestión en la educación y en los procesos innovadores.
- Organizar, con rigurosidad, el proceso de investigación sobre el objeto de estudio correspondiente y elaborar la justificación teórica del mismo.

4. Contenidos

La investigación es un trabajo personal que forma parte del Master como un elemento más, que profundiza la formación en la capacidad de buscar información, analizar, sintetizar y valorar cuestiones relacionadas con el ámbito científico de la investigación y de la innovación en educación. El objetivo es que el estudiante, en aplicación de la formación adquirida con el estudio de las asignaturas, elabore un trabajo propio y creativo siguiendo un esquema predefinido y aplicando una serie de pautas metodológicas.

La naturaleza y temática del Trabajo Fin de Máster vendrá determinada por el objeto de estudio elegido por el estudiante.

Plan de trabajo

El tutor debe proporcionar guía, consejo y apoyo al estudiante durante el proceso de diseño y ejecución del proyecto de investigación. El tutor no debe tomar el papel de investigador principal, ni el de especialista en la materia capaz de responder a todas las preguntas de investigación del alumno. Debe tenerse en cuenta que la iniciativa en el progreso del trabajo debe ser tomada por el estudiante. Las reuniones con el tutor deben ser preparadas con antelación por parte del estudiante. Al final de cada reunión es adecuado establecer un programa de trabajo que debe ser completado antes de la siguiente reunión. Así, antes de cada reunión se recomienda hacer un esquema con los temas que han de ser tratados, un análisis de los mismos y un muy breve informe del progreso alcanzado.

Recursos necesarios

Serán necesarios los siguientes recursos, todos ellos facilitados por la UVa o por el equipo docente: Entorno de trabajo en formato de plataforma virtual de aprendizaje cooperativo (Moodle) ubicado en el Campus Virtual de la Universidad de Valladolid.

Bases de datos, repositorios documentales, revistas especializadas... En este aspecto es fundamental el acceso al fondo documental y a los recursos de la Biblioteca del campus, así como los servicios al usuario que puede prestar la misma.

j. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
12	Segundo semestre del curso

5. Métodos docentes y principios metodológicos

El Trabajo de Fin de Máster sólo podrá ser evaluado una vez que se tenga constancia de que el estudiante ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los criterios necesarios para la obtención del Título de Máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo

Elaboración de la Memoria del Trabajo de Fin de Máster: El Trabajo Fin de Máster será realizado individualmente por cada estudiante bajo la dirección de un tutor o tutora, sin perjuicio de que, excepcionalmente, y cuando el tema elegido así lo aconseje, pueda ser elaborado en colaboración con otros estudiantes, previa autorización de la Comisión Académica. Se concretará en una Memoria. El Trabajo de Fin de Máster podrá ser elaborado sobre un tema propuesto por el propio estudiante, previa autorización del Comité de Título.

Tutoría y defensa del Trabajo de Fin de Máster. El tutor o tutora, salvo excepciones, se designará por la Comisión Académica entre el profesorado que imparte docencia en el Título y en su labor de tutoría deberá fijar las especificaciones del Trabajo Fin de Máster, orientar al estudiante durante la realización del mismo, velar por que el estudiante alcance los objetivos inicialmente establecidos en el tiempo fijado, así como autorizar su presentación

Tal y como establece la normativa de la Universidad de Valladolid para la evaluación de los Trabajos de Fin de Máster, el Comité Académico del Máster nombrará para cada Trabajo y a propuesta del Tutor, la correspondiente **Comisión Evaluadora**, designando entre ellos a un Presidente y un Secretario. El Comité Académico establecerá el plazo de entrega y de presentación.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Tutorías presenciales/ virtuales	25/25	Estudio autónomo individual o en grupo	75
Seminarios presenciales/ virtuales	12,5/12,5	Preparación y elaboración de trabajos.	50
Sesiones de evaluación presenciales	25	Documentación: consultas bibliográficas, Internet...	62,5
		Tutorías no presenciales.	12,5
Total presencial	62,5/37,5	Total no presencial	200

7. Sistema y características de la evaluación

La evaluación se realizará integrada en cada una de las actividades formativas descritas, con la utilización de procedimientos de autoevaluación.

En lo que respecta a la calificación, el estudiante hará una presentación oral del trabajo de investigación, que se presentará en forma escrita, en la que se permitirá el uso de medios audiovisuales e informáticos. Será una sesión pública, con carácter presencial - excepto si las circunstancias requiriesen su carácter telemático, para lo que es preceptivo el previo acuerdo al efecto de la Comisión Académica -, en una dependencia del campus María Zambrano de la Universidad de Valladolid, en la que el estudiante defenderá su Trabajo de Fin de Máster ante una Comisión Evaluadora compuesta por los miembros que se determinen en la normativa, conformada preferentemente por el profesorado del Máster. Seguirá un turno de preguntas relativas al trabajo por parte de cada miembro de la Comisión, que el estudiante tendrá que contestar.

Existe una guía del Trabajo de Fin de Máster en la que se explicitan los criterios utilizados en la calificación del TFM. En esa guía los criterios y su ponderación se expresan del siguiente modo:

Se establece, a modo de concreción orientadora, las siguientes ponderaciones sobre cada uno de los criterios, teniendo en cuenta que en todos ellos la Comisión Evaluadora considerará también la información proporcionada por el informe escrito que ha de emitir el tutor:

Estructura y formato (10 %) – Estructura y orden expositivo. Organización adecuada y coherente del trabajo. Grado de relación y conexión en la presentación de los distintos apartados del mismo. – Nivel demostrado de vocabulario general, técnico, expresión escrita y gramática. – Fluidez de lectura y comunicación eficaz. – Grado de cumplimiento del formato establecido. – Grado de cumplimiento de las normas de citas y referencias.

Objetivos (15 %) – Grado de relevancia (y oportunidad) científica, social y académica de la pregunta de investigación. – Claridad en la formulación de la pregunta de investigación. – Grado de claridad y concisión de los objetivos definidos. – Grado en el que los objetivos son realistas y alcanzables. Referencias y bibliografía.

Selección y tratamiento de la literatura (15 %) – Amplitud de la revisión bibliográfica y adecuación de las fuentes utilizadas. – Grado de actualidad y relevancia científica de las referencias utilizadas – Revisión crítica y presentación/utilización de síntesis de los trabajos más relevantes. – Utilización de referencias que apoyan los argumentos, la discusión y la evaluación. – Evidencias de una clara comprensión de las tendencias actuales en la línea de investigación

Metodología (20 %) – Elección adecuada de la metodología en relación con el problema investigado. – Grado de coherencia en el diseño de la investigación. – Justificación de la elección de métodos y procedimientos usados en investigación primaria y/o secundaria. – Identificación y presentación las limitaciones de la investigación desarrollada. – Descripción clara de las fases, procesos e instrumentos de investigación utilizados.

Contenido y análisis desarrollado (15 %) – Nivel demostrado de comprensión real del problema tratado. – Grado de coherencia en el razonamiento y en las líneas argumentales seguidas en el desarrollo del trabajo. – Grado de solidez de las argumentaciones y afirmaciones. Profundidad de análisis. – Claridad de los resultados obtenidos. – Análisis comparado de los resultados propios y las investigaciones previas.

Conclusiones (15 %) – Grado de consecución de los objetivos planteados. – Establecimiento y presentación de conclusiones basadas en la evaluación de los resultados alcanzados en la investigación. – Avance sobre las investigaciones previas. Evaluación de la contribución del trabajo realizado en el tema objeto de estudio. – Establecimiento y presentación de recomendaciones realistas en base a las conclusiones. – Recomendaciones para futuras investigaciones. Líneas de investigación futuras derivadas del estudio desarrollado.

Defensa del proyecto (10 %) – Exposición clara y bien estructurada. Cumplimiento de los tiempos establecidos. – Uso adecuado de materiales de apoyo a la exposición. – Capacidad de comunicación. – Adecuada argumentación a las preguntas y comentarios del tribunal.

La ponderación de los criterios y el detalle de los mismos podrá ser revisado por la Comisión Académica y, en ese caso, la descripción de los mismos se incorporará con antelación suficiente a la guía del TFM, en todo caso, antes de la asignación efectiva de temas y tutores.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Calificación otorgada por la comisión designada para evaluar el TFM	100 %	En la calificación se tendrá en cuenta el informe elaborado por el tutor o tutora

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Convocatoria ordinaria: La citada en el cuadro anterior con arreglo al sistema y características de evaluación descritos.• Convocatoria extraordinaria: La citada en el cuadro anterior con arreglo al sistema y características de evaluación descritos.

8. Consideraciones finales

El sistema de calificaciones empleado será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.